UNAS DECLARACIONES

La futura labor del ministro de Hacienda

El subsecretario de Hacienda recibió ayer mañana a los periodistas y les manifestó que no había ninguna noticia importante que darles. Sin embargo, en el curso de la conversación que mantuvo con los informadores les hizo manifestaciones interesantes.

Un redactor hizo notar que el Consejo de ministros que se celebre una vez suspendidas las sesiones de Cortes sería de trascendencia, porque en él se ha de tratar de las grandes economías que el Sr. Villanueva quiere introducir en los Presupuestos.

Asintió a ellos el Sr. Benítez de Lugo, quien dijo que arrastramos un déficit de 900 millones de pesetas, peso que no debe soportar por más tiempo el país.

"Es absolutamente necesario —añadió—proceder a una poda sin miramientos ni contemplaciones, para remediar el daño que supone ese desequilibrio de la Hacienda. No es ya el ministro, que tiene fama de hombre austero, es el país entero quien pide formalmente que cese el actual estado de cosas, que se contraigan los gastos a la capacidad económica de España.

La consolidación de la deuda flotante es un problema muy serio. Hay que consolidar 3.000 millones de pesetas. Pero para que el país responda cuando se le convoque para el empréstito de consolidación es preciso ofrecerle algo más que las condiciones del empréstito: hay que darle la sensación de que se está haciendo una labor eficaz de economías en los gastos públicos.

La sangría de Marruecos tiene que reducirse implacablemente; los anticipos a las Empresas de ferrocarriles deben suprimirse, y, en una palabra, no hay más remedio que aceptar las propuestas que al Consejo de ministros llevará en dicho sentido el de Hacienda.

De momento, claro es que no se pretende nivelar el Presupuesto, porque sería imposible de conseguir en la práctica. Tampoco el ministro de Hacienda parece dispuesto a aumentar los tributos ni a establecer otros nuevos. Es la época de las economías, y con éstas, ayudadas por el natural incremento de los tributos en vigor, puede confiarse en llegar a conseguir que tal esperanza se convierta en una realidad."

En este punto, un informador advirtió al subsecretario que algunos capítulos de ingresos amenazaban con una disminución recaudatoria porque entre los elementos de la inspección han causado mal efecto las disposiciones adoptadas reformando el régimen antiguo de participación y condonación de multas.

El Sr. Benítez de Lugo respondió que eso no podía ser. "El órgano inspector cumplirá, de seguro, con su deber, porque si no se procedería inmediatamente a su disolución.

Los decretos en que están contenidas esas reformas constituyen uno de los timbres de gloria del actual ministro. No se podía consentir que por consecuencia de la acción inspectora se esquilmara a quienes de buena fe se equivocaban o a quienes por desconocimiento de la complicada legislación y de los preceptos reglamentarios fiscales omitían el cumplimiento de requisitos a veces insignificantes, máxime cuando ese trastorno significaba el enriquecimiento de quienes lo descubrían en cumplimiento de funciones al servicio del fisco. Ustedes saben que se han dado casos de imposición de multas, cuya participación para los denunciantes ha sido de cientos de miles de pesetas. Y por la forma en que había que proceder entonces, el mismo Tribunal gubernativo se veía imposibilitado de condonar esas exageradas multas, y esto es inmoral. Por eso cuando, apercibidos algunos elementos del espíritu de los decretos de referencia, activaron con especial interés su tramitación y resolución, se proveyó de manera que pudieron condonarse algunas de esas exorbitantes sanciones fiscales.

Se han adoptado medidas para corregir lo que en la práctica significa un abuso, no previsto por el legislador. Se ha dispuesto la realización de visitas de inspección extraordinarias, y, por último, se ha redactado un proyecto de decreto que uno de estos días firmará el Rey y que causará gran sorpresa.

Deben hacerse cargo todos los órganos fiscales—siguió diciendo—de que extremar los procedimientos enérgicos contra el contribuyente es contraproducente siempre. Hay que dejar a cada tributo su natural desarrollo, no exento de la vigilancia debida en defensa de los intereses de la Hacienda, pero con sentido, primero, informador, y luego, paternal.

He de hacer observar a ustedes que hasta ahora casi todos los proyectos que se han leído en las Cortes son de Hacienda, y para que no se diga que el ministro limita su actuación a la de un riguroso recaudador de contribuciones, hay que tener presente que también se preocupa de otros aspectos de carácter económico y social. Ahí tienen ustedes el proyecto referente a de la propiedad territorial, que viene a corregir un abuso de los propietarios de solares. Por ejemplo: un solar enclavado en plena Puerta del Sol, en Madrid, de 5.000 pies de extensión, y que vale hoy a unas quince pesetas el pie, tributa a razón de 1,02 pesetas mensuales todo el terreno. Así, el propietario de él lo tiene años y años sin edificar, se aprovecha de la multiplicación de valor que se determina, sin el menor trabajo, y ve convertido su terreno en un tesoro que no guarda relación ni con su coste ni con lo que ha producido al Fisco. En adelante, si se aprueba el proyecto mencionado, ese solar tributará al mes 65,62 pesetas; el propietario ya tendrá que pensar en si le conviene seguir esperando los sucesivos aumentos de valor del terreno o si debe ponerlo en debida explotación y contribuir así a resolver el problema de la edificación."

El subsecretario de Hacienda terminó su conversación con los periodistas declarando que se encuentran el ministro y él satisfechos de cumplir con su deber, y que creen que serán aprobados los proyectos presentados y en preparación.

La festividad de Santiago

Fiesta gallega

Con motivo de la festividad de Santiago Apóstol, el Centro de Galicia organiza la tradicional fiesta gallega, que se celebrará mañana, miércoles, de ocho y media de la noche hasta la madrugada, en los jardines de La Huerta (Bombilla). Tomarán parte una banda de música, organillos y gaitas del país.

Las invitaciones podrán recogerse en el local social (Alcalá, 10), donde a las nueve de la noche se celebrará una comida. Las inscripciones pueden hacerse en Secretaría.

Durante la fiesta se hará un sorteo de países de abanicos.

El regreso estará asegurado por un servicio de autobuses.

Las señoras deberán acudir ataviadas con mantón de Manila.

Sociedad de Naciones

Los refugiados griegos

En el mes de febrero último, el representante de Grecia, Sr. Politis, expuso ante el Consejo la difícil situación económica en que se hallaba el Gobierno de su país y la necesidad en que se veía de apelar al crédito para resolver el problema de los refugiados. Pedía el apoyo de la Sociedad de Naciones para contratar un empréstito cuyo producto se destinaría exclusivamente a los refugiados.

Que el problema era realmente importante lo demuestran las cifras siguientes: el número de refugiados es de 1.060.000, lo cual representa un aumento de un 17 por 100 en la población griega; de esa cifra son, aproximadamente, 860.000 los indigentes.

El Consejo de la Sociedad de Naciones encargó a un Comité especial el estudio de esta cuestión, y, de acuerdo con él, ha resuelto apoyar los deseos del Gobierno griego, dentro, naturalmente, de ciertas garantías.

Si este empréstito llega a buen término, el Consejo está dispuesto a prestar su concurso para organizar la administración de los fondos en condiciones que garanticen que su aplicación se hará únicamente en beneficio de los refugiados.

Oficinas de información en el Palacio de Comunicaciones

Se ha firmado una Real orden creando en la Dirección general de Comunicaciones, dos oficinas de información, una de Correos y otra de Telégrafos, servidas por personal de ambos Cuerpos, que tendrán la misión de informar al público en todas las dudas, reclamaciones, quejas, etc., que se refieran a los citados servicios.

Cuando se termine de organizar las repetidas oficinas, se instalarán en el "hall" del Palacio de Comunicaciones, en pabellones distintos y de fácil acceso al público.

¡Excursionistas!
Gran café restaurante OLIVARES
Comidas de encargo Precios económicos. El Molar (Madrid).

INTERESES DE MADRID

La actitud del alcalde en relación con el abastecimiento de agua

La situación del Sr. Ruiz Jiménez en la Alcaldía de Madrid se va haciendo difícil en los momentos en que, por ser de semivacaciones, ni el interesado podía esperarlo.

En la sesión del Ayuntamiento del viernes el Concejo trató del abastecimiento de agua de Madrid, y unánimemente manifestóse el propósito de apoyar al Canal de Isabel II en su demanda de aval para lanzar el empréstito con que ejecutar las obras de canalización necesarias para que llegue a Madrid el agua que requiere el aumento de población.

El informe que el Consejo de Estado ha emitido es favorable a la petición del Canal, y contrario, al parecer, a la opinión del ministro de Hacienda.

El alcalde, desde su escaño de senador, dijo en el Senado que su dimisión la tiene siempre en blanco el ministro de la Gobernación, y parecía aludir con ello al caso en que el Gobierno se apartara del sentir del Concejo.

Acerca de esto fué ayer el señor Ruiz Jiménez interrogado por los periodistas. Dijo el alcalde que hablaría en el Senado nuevamente del asunto, y así lo ha hecho en la tarde de ayer. Pero parece que no se mostró defensor del aval, y con ello coincidía con el ministro de Hacienda y se apartaba del pensamiento de la corporación que preside.

El Sr. Ruiz Jiménez estima que a la Empresa Santillana no se la puede conceder monopolio de abastecimiento de agua en ninguna barriada; pero que sí se la debe autorizar a concurrir y competir con el Canal, sin impedir que ofrezca el suministro a más bajo precio.

Cree el Sr. Ruiz Jiménez que el Canal no debe ser considerado por el Estado como un negocio aislado, sino en relación con la riqueza que crea, ya que, por existir, se han creado nuevas barriadas que han aumentado los ingresos por territorial en más de 17.000.000 de pesetas. Estima además que los técnicos del Canal se equivocaron al construir los nuevos depósitos, pues falta presión al agua para abastecer los barrios altos de Madrid.

Como se ve, la cuestión, lejos de aclararse, se complica, porque, si después de la intervención del alcalde en el Senado, parece que está conforme con el Gobierno, no lo está con una opinión unánime del Concejo, a la que en sesión no hizo ningún reparo.

Multas a los cocheros, por fumar

El sábado y el domingo se impusieron a los cocheros de los carruajes de alquiler más de 40 multas por fumar durante los servicios.

La prohibición se basa en que con los coches abiertos el viento de la marcha arrastra al interior del vehículo la ceniza y la lumbre, con molestias para el público.

La prolongación de la Castellana

El duque del Arco ha terminado la ponencia de que le encargó el Ayuntamiento acerca del proyecto de prolongación de la Castellana.

El estudio, que se imprimirá, ha pasado a la Comisión.

Los soldados de cuota

La asamblea del domingo

El domingo último se celebró en su domicilio, Mayor, 1, la asamblea de la Asociación de Padres y Tutores de Soldados de Cuota de Madrid.

Se adoptaron por aclamación los siguientes acuerdos:

Visitar al ministro de la Guerra, para conocer su pensamiento sobre el escrito que le entregó últimamente la Institución; organizar un Congreso Nacional, que elija el Comité director, para aunar todos los esfuerzos; crear, asimismo, los Comités regionales, para dar la mayor eficacia a los acuerdos que se adopten; acudir ante la Comisión parlamentaria, para acusar a los que atropellaron la ley de Reclutamiento, y protestar contra la nota que han lanzado varios padres de soldados de cuota de 1921, para que sea condonado el tercer plazo de servicio, porque entienden que se debe cumplir la ley con todo rigor, sin pedir gracia al que la deja incumplida.

Al acto acudieron numerosos padres de soldados de cuota.

UN RASGO GENEROSO

Cunda el ejemplo

Don Emilio Ribera Gómez fué primero catedrático de Institutos provinciales; más tarde, profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Temporalmente desempeñó un cargo en el Museo de Ciencias Naturales, y dejó en él gratos recuerdos. Distinguiéronle su amor y entusiasmo por las ciencias naturales.

Hace pocos años cayó enfermo; se recluyó en su casa. De improviso, y a poco, sorprendió a sus amigos la noticia de su muerte.

Este distinguido y callado naturalista ha tenido al morir un rasgo generoso. Queremos exponerlo, para aviso y ejemplo de personas que a su muerte no se acuerdan para nada del progreso científico de su país. Don Emilio Ribera Gómez ha legado su fortuna al Museo de Ciencias Naturales, reservando a su viuda el usufructo vitalicio. Su fortuna asciende a 160.000 pesetas.

Según voluntad del testador, las 160.000 pesetas han de distribuirse en forma que de ellas 150.000 pesetas las emplee el Museo, libremente, en lo que entienda deba emplearlas, sin limitación alguna. Con las 10.000 restantes (sobrantes de otras 150.000 que dejó para pago de diversas mandas y legados) se instituirá renta para dar un premio o beca a alumnos pobres que cursen Ciencias Naturales en el Museo de su preferencia.

Es éste un caso tan poco frecuente en nuestro país, que queremos hacerlo público, no sólo con la intención de que cunda el hermoso ejemplo, sino también con la especial de rendir un cariñoso homenaje a la pura memoria del infatigable y entusiasta naturalista que se llamó Emilio Ribera Gómez.

El rasgo honra a la vez al donante y al heredero, ya que en el tiempo en que Ribera ocupó un cargo administrativo en el Museo pudo apreciar la recta inversión de sus fondos, y al morir lo ha querido honrar con la confianza de que emplee su fortuna en aquello que estime más conveniente.

Nos recuerda igualmente el rasgo de Seebold al regalar al Museo su espléndida colección de pequeñas mariposas del mundo entero, por entender que sólo el Museo de Madrid, entre todos los de Europa, podría cuidársela debidamente, y él, "en el ocaso de su vida, quería dejar bien colocada a su amada hija". Su amada hija no era sino su colección de lepidópteros, chiquitos, luminosos.

Telégrafos
Exámenes septiembre. Solicitudes 1.° agosto. Preparación oficiales Cuerpo, buen internado. Giménez Sánchez. Campomanes, 10, entlo.

Piso céntrico
baño, calefacción, ascensor, teléfono, alquilo. Arrieta, 12.

La "Gaceta de Bellas Artes"

Hemos recibido el número 220 de esta Revista, órgano de la Asociación de Pintores y Escultores, cuyo sumario es el siguiente: "Artistas españoles: Eugenio Hermoso", por "Bernardino de Pantorba"; "El Salón de Caricaturistas catalanes", por Lorenzo Brunet; "De nuestro corresponsal en la Argentina"; "Exposición Nava en el Salón Müller", por Cleto Ciocchini; "Arte teatral"; "Rafael Rivelles", por Cándido Rouco; "De unas oposiciones"; "Noticias de arte" y "Sección oficial", y grabados de Eugenio Hermoso, Héctor Nava, Moreno Otero, Lorenzo Brunet y otros.

PRODUCTO DE UNA SUSCRIPCION

El "chalet" de Castrovido

El notable arquitecto D. Vicente Agustí Elguero ha terminado los planos para construir al ilustre periodista D. Roberto Castrovido el "chalet" que sus admiradores le regalan por suscripción pública.

Como ya se dijo en ocasión oportuna, la edificación se alzará en terrenos de la Colonia de la Prensa, en término de Carabanchel Bajo, uno de los lugares más pintorescos de los alrededores de Madrid por su altura y sus arboledas.

* * *

A fin de que puedan examinarlos los contratistas de obras que aspiren a la construcción del "chalet" para el Sr. Castrovido, durante toda la próxima semana los planos y la Memoria, obra del arquitecto señor Agustí, se hallarán expuestos en el domicilio de la Asociación de la Prensa, Carretas, 10.

Las proposiciones de presupuesto para la construcción deberán anunciarse dentro de la misma semana a la Comisión de Homenaje a Castrovido, en la Asociación.

Detención de tres ladrones

En la Dirección de Seguridad se recibían desde hace un mes varias denuncias por hurtos de alhajas, entre ellos, uno en la casa Saroz, de la calle de Peligros, 2, y otro en Carretas, 11.

Anoche detuvo la Policía en la calle de las Infantas, 10, a Celestino Martínez, alias "Cabezota"; a Felipe Cadenas, alias el "Pollo", y a Francisco Fones, el "Cazuela", cuando se disponían a operar.

Los tres han sido reconocidos por el Sr. Sanz como autores de un hurto de alhajas por valor de siete mil pesetas.

SUMARIO TERMINADO

La muerte de Antón del Olmet

El sumario que instruía el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro por homicidio en la persona de D. Luis Antón del Olmet ha quedado terminado, y en breve pasará a la Audiencia.

Consta el sumario de 300 folios, y en él figuran las declaraciones de varios testigos propuestos por el defensor del Sr. Vidal y Planas; parece que afirmaron haber visto a éste ligeras lesiones en el cuello, circunstancia de la que se trata de deducir que hubo lucha.

Un incendio intencionado

En una cacharrería establecida en la calle de Zamora, núm. 6, se declaró un incendio durante la noche del domingo.

Como los dueños no se hallaban en el local, fué preciso violentar el cierre y quedó apagado el foco constituído por una vela que había prendido en un montón de trapos.

El dueño de la finca, que es un cabo de Seguridad, sospechando que el incendio había sido intencionado, efectuó un registro en la tienda, que dió por resultado el hallazgo de varias bolas de las llamadas inflamables, que depositó en el Juzgado de guardia.

El arrendatario de la tienda, Manuel López Méndez, fué detenido.

El suceso de la calle de Horteleza

Ante el juez del distrito del Hospital, que entiende en el suceso desarrollado el sábado último en la calle de Hortaleza, han declarado varios testigos presenciales y los heridos Requena y Navarro. Estos insisten en que Mariano Domingo "el Faroles" sacó la pistola y les agredió. El abogado niega terminantemente que utilizara arma alguna contra "el Faroles".

El juez ha ordenado que un médico forense examine la herida que padece Domingo y dictamine si ha sido causada por arma blanca o por la luna del escaparate que se rompió al caer sobre ella.

REMITIDO

La Cenicienta de las industrias españolas

La noticia que leemos en la Prensa inglesa respecto a que la construcción naval en Inglaterra utiliza casi los dos tercios de la producción siderúrgica de aquel país nos lleva a pensar cuán distanciado está el nuestro del estudio de problema de tanto interés nacional como la construcción naval, y de lo poco que se han preocupado nuestros Gobiernos de proteger a esta industria, equiparando su protección con la otorgada a aquellas otras cuyos productos integran el conjunto de la nave nacional.

Con solo una lectura del Arancel vigente y del anterior, verán claramente nuestros lectores que NO ES POSIBLE que la construcción naval española adquiera el desarrollo que debe tener, sin que se equipare la protección del buque terminado a la de los elementos que integran su construcción.

Y como para muestra basta un ejemplo, ahí va el siguiente:

Desde 1904 hasta la fecha, el costo medio de la tonelada de acero (chapas y barras) para construcción de buques ha aumentado en un 75 por 100. La protección arancelaria en España para las chapas y barras ha aumentado en un CIENTO SESENTA Y CUATRO POR CIENTO.

Pues bien; la prima a la construcción del barco de conjunto, que empezó a regir en 1909, y que ya era escasa entonces, pues representaba para un vapor trasatlántico construído en España un QUINCE Y MEDIO POR CIENTO, no ha variado de entonces acá; pero como ese mismo vapor construído hoy día en España cuesta (en su mayor parte por el mayor costo de los materiales de construcción) más del doble que en aquella época, la prima de construcción le representa hoy día un SIETE CUARENTA POR CIENTO.

Y conste que sólo citamos aquí el aumento de protección otorgado al material de acero, y no al de las maderas, remaches, cadenas, tubos de todas clases, dínamos, maquinaria auxiliar, etc., cuya protección llega en algunos casos hasta cerca del CUATROCIENTOS POR CIENTO.

Pues bien; de todos esos materiales, maquinaria y pertrechos se tienen que surtir los constructores navales españoles para construir buques nacionales.

¿Comprenden ahora nuestros lectores por qué sin que el Gobierno se decida a elevar la prima de construcción EN PROPORCION A LA PROTECCION ARANCELARIA DE QUE DISFRUTAN LOS MATERIALES QUE FORMAN PARTE DE LA CONSTRUCCION DE UN BUQUE le es IMPOSIBLE a los navieros españoles, por mucho que sea su patriotismo, ordenar la construcción de buques en su país?

Vida de sociedad

El prior de las Ordenes Militares

En la iglesia de los Padres Paúles se celebró el domingo la solemne ceremonia de la consagración del doctor D. Narciso de Estenaga y Echevarría, nuevo obispo prior de las Ordenes Militares.

Fué una brillante solemnidad religiosa, a la que concurrieron numerosas personas de la sociedad madrileña, y especialmente muchos caballeros pertenecientes a las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. El nuevo prelado pertenece a la primera de éstas.

Fué consagrante en el acto religioso el arzobispo primado, cardenal Reig, y actuaron de prelados asistentes el arzobispo de Valencia, doctor Melo, que había venido exclusivamente para la ceremonia, y el obispo de Oviedo.

También concurrieron el obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo, y el de Vitoria, Padre Zacarías Martínez.

Apadrinaron al nuevo obispo prior el conde de Guaqui y la duquesa de Goyeneche.

Terminada la ceremonia, el doctor Estenaga fué muy felicitado.

El prelado se propone marchar uno de estos días a Toledo, donde permanecerá hasta el 12 de agosto, en que marchará a Ciudad Real.

En octubre, según se ha dicho, se celebrará el acto de la investidura de prior que le ha conferido el Rey, como gran maestre de las Ordenes Militares.

Onomástico

Mañana, 25, conmemora la Iglesia la festividad de Santiago, glorioso patrón de España y de los Santos Jaime, Jacobo y Cristóbal.

Celebra en esta fecha su fiesta onomástica el infante D. Jaime, hijo de los Reyes, y entre las señoras conocidas de la sociedad, la condesa de San Antonio de Vista Alegre.

También son los días del ministro de Estado, duques de Alba, Lécera, Veragua y Vistahermosa; marqueses de Albaicín, Ayerbe, Casa Arnao, La Guardia y Puente y Sotomayor; condes de Liniers, Luque, Mejorada del Campo, Salinas, Torre de Cela, Torregrosa y Valverde, y barón del Solar.

De viaje

La duquesa de Dúrcal ha regresado a París, procedente de Hardelot.

—La marquesa viuda de Vistabella se ha trasladado desde la capital de Francia a Berna.

—Los marqueses de la Cenia y su familia han marchado a Hendaya.

—Para San Sebastián han salido el ex ministro conde de Lizárraga y su esposa, el duque viudo de Nájera y sus hijos y los vizcondes de Begíjar.

Para Londres, el marqués de Hoyos y su hija la duquesa de Algeciras; para Biarritz, los condes de Arge, que, procedentes de Lisboa, han pasado aquí unos días, y para el Norte, el marqués de Narros y su hermano el conde del Real.

Para Dompiñor, los condes de Campomanes; para Fuenterrabía, los de Vega del Ren; para Chinchilla, D. José María Barnuevo y su familia; para Limpias, los condes de Limpias; para Ribadeo, los señores de Martínez Valero (don José); para Avila, los señores de Sánchez Albornoz y sus hijos; para Elche, la condesa de Luna; para Ormáiztegui, D. Eladio Illera.

Para El Escorial, los marqueses de Perales; para Vitoria, la marquesa de Villalba; para París, la marquesa de Moret; para Santander, el marqués de Villarrubia de Langle y doña Gloria de las Bárcenas; para Torrelodones, D. Antonio Rodríguez Cavanzón; para el extranjero, D. Wenceslao García Perdomingo.

—Se han trasladado: de Pamplona a Betelú, el conde de Casa Real; de Sevilla a Bayona, la señora viuda de Lasso de la Vega; de París a San Sebastián, doña Angeles Molina de Lersundi; de La Toja a Ribadesella, D. Mario de Iravedra; de Bilbao a Portugalete, doña Faustina de Urigüen; de Miraflores a Villarcayo, los señores de Danvila (D. Julio).

Necrologías

Mañana, miércoles, se cumple el quinto aniversario de la muerte del malogrado poeta, fundador del semanario "Pro Patria", D. Manuel Pérez Abela (Espatoleto).

—Hoy se cumple el segundo aniversario de la muerte del oficial de Infantería D. Ramón de Despujol y Rocha, que, en cumplimiento de su deber, dió la vida por la patria en la posición de Ulad Aixa (Melilla).

En sufragio por su alma se dirán misas en varias iglesias de Madrid y otros puntos.

—Con motivo de cumplirse seis meses del fallecimiento del diplomático D. José María de Santos Cía, que murió el 24 de enero en Salzburgo (Austria), se aplicarán misas hoy y varios días siguientes por su eterno descanso y por el de su hermano D. Manuel María, cuyo segundo aniversario se cumple el 9 de agosto.

Resultado de un concurso

El Consejo Superior de Protección a la Infancia ha otorgado, previo concurso, por Real orden de 18 del actual, el premio Tolosa Latour al doctor Argüelles Terán, capitán de Sanidad Militar, por su notable trabajo "La mortalidad de los niños en España y medios eficaces de disminuirla".

CASEROS E INQUILINOS

Y EL DECRETO SOBRE ALQUILERES

EN ALICANTE

Tenemos a la vista la copia de un escrito que el presidente de la Cooperativa de funcionarios La Unión, de Alicante, ha elevado al ministro de Gracia y Justicia protestando contra el fallo del Tribunal municipal de aquella capital desestimando la demanda de dicha entidad para que le fuese rebajado el alquiler del inmueble en que habita, según el decreto del 21 de junio de 1920.

He aquí la esencia del escrito:

"La Cooperativa de Funcionarios La Unión, de Alicante, hubo de alquilar, para atender a las exigencias de la misma, el local donde se encuentra instalada. El propietario exigió que se firmase un contrato de arrendamiento por diez años, mediante el pago de 400 pesetas mensuales, y dejando a beneficio del dueño las mejoras que se hiciesen, que no importarían menos de 8.000 pesetas.

Después se supo—y así lo declaró el propietario ante el Juzgado—que el local había pagado antes 150 pesetas mensuales, y para ello, el anterior inquilino disponía de otro local análogo. En vista de ello, la Cooperativa pidió la rebaja del alquiler y la devolución de las cantidades excesivamente abonadas.

El Tribunal municipal falló en contra—si bien los vocales inquilinos formularon voto particular—, y lo mismo hizo el de primera instancia. El considerando fundamental del fallo dice así:

"Que de sentar el Tribunal que falla este asunto criterio distinto del que sustenta, sería dar lugar a precedentes funestísimos para el derecho de propiedad, que no puede estar a merced de torcidas interpretaciones."

Las costas de este juicio fueron cargadas a la Cooperativa por su "manifiesta temeridad", cuando la temeridad manifiesta está en el considerando que acabamos de transcribir.

EN MADRID

Hemos recibido una nota de la Asociación Oficial de Vecinos e Inquilinos de Madrid, dándonos cuenta del siguiente hecho:

El juez municipal del distrito de Buenavista, D. Luis Casuso, ha dictado una sentencia resolviendo el empate de los vocales inquilinos y propietarios, confirmada por el de primera instancia, D. Joaquín Díaz Cañabate, dando lugar al desahucio entablado por un propietario de esta corte, siendo así que hace pocos meses el mismo casero, alegando la vecindad del piso para habitarlo, perdió otro desahucio en el Juzgado de la Inclusa.

Se da el caso de que los propietarios, convencidos de que algunos jueces no respetan la santidad de la cosa juzgada, han caído en la habilidad de entablar tantos desahucios como Juzgados hay, hasta encontrar uno tolerante...

* * *

Es bien lamentable lo ocurrido en Alicante y en Madrid y lo que ocurre en Barcelona y otras capitales de España respecto a la interpretación del Real decreto sobre alquileres. En realidad, para determinados jueces, el decreto es letra muerta, puesto que sus fallos no se ajustan a los preceptos terminantes contenidos en el mismo.

Valiera más que el ministro de Gracia y Justicia se decidiera a derogarlo, si no tiene la suficiente autoridad para garantir su exacto cumplimiento, pues muchos ciudadanos o entidades, considerándose amparados por el Real decreto, acuden a los Tribunales, encontrándose luego, como ha sucedido a la Cooperativa de Funcionarios de Alicante, con que han de pagar las costas por "manifiesta temeridad".

* * *

Por el ministro del Trabajo se ha dictado una Real orden reconociendo carácter oficial a la Asociación de Vecinos e Inquilinos de Madrid, siendo la primera a quien se hace objeto de tal concesión, que, unida a la de designar los vocales para los Tribunales de inquilinato, que por el ministerio de Gracia y Justicia se le concedió por Real orden de 23 de mayo último, en atención a ser la más antigua, hace que de día en día aparezca su actuación revestida de mayor autoridad.

MAGNESIA S. PELLEGRINO
El mejor purgante del mundo
CONCESIONARIOS Y DEPOSITARIOS PARA ESPAÑA
Giménez-Salinas y Cª Claris III. Barcelona

ANTES DE VERANEAR VISITE USTED LOS GRANDES ALMACENES DE LA PUERTA DEL SOL
Todo más elegante y más barato que en ninguna parte.
NOVEDADES PARA SEÑORAS Y NIÑOS. TAPICES Y CORTINAJES. ROPA BLANCA PERSONAL. ROPA DE CASA. ROPA DE MESA. ESPECIALIDAD EN EQUIPOS DE NOVIA
Los importantes negocios que a diario realizan estos vastos almacenes con las fábricas más importantes del mundo,
PERMITEN VENDER SIEMPRE MUY BARATO
ALGUNOS PRECIOS DE ROPA DE CRIADOS con géneros especiales de gran duración. PARA DONCELLAS: Uniformes granité, por 9,90, todas tallas. Por 1,25, cofias con encajes y bordaditos. Por 0,75, juego de cuello y puños. DELANTALES blancos, tableados, por 0,95, y de clarín, con peto y tirantes, adornados con finos encajes, por 1,95. De satín, tableados, colores marino, negro, marrón y gris, por 3,95. Envolventes, modelos alemanes, por 3,25. PARA AMAS: Delantales percal blanco, por 2,50, y con anchos entredoses bordados, por 5,50. Bolsas, originales cretonas, por 2,50. PARA COCINERA: Delantales muy fuertes, por 1,50, y de hilo, por 1,10. Para cocinero, por 2,95. Chaquetillas cocinero, por 2,75, y gorros, por 1,35. PAÑOS cocina, por 3 pesetas media docena; de gamuza, para plata y muebles, por 3,50, y de semihilo, para la vajilla, por 3,75 la media docena. MANTAS, tamaño 80 × 115, a 1,60, y en 125 × 195, a 2,95. Por 4,95, SABANAS confeccionadas, y en telas suaves, por 6,50. Por 1,25, ALMOHADAS tamaño cameras. Colchas de piqué, por 7,50; etc., etc.
Precios fijos Entrada libre 15, Puerta del Sol, 15 Esquina a Alcalá Teléfono 913 M.

NEUMATICOS DUNLOP
AUTO MOTO VELO Y MACIZOS
SOCIEDAD ESPAÑOLA DUNLOP (S. A.)
MADRID: Claudio Coello, 106. BARCELONA: Buenos Aires, 19
FACILMENTE
puede usted adquirir
A PLAZOS
y con los mismos precios de contado, nuestros Discos y Aparatos
ODEON, FONOTIPIA y FADAS

ENVIOS A PROVINCIAS
Pida usted catálogos y condiciones a
FADAS. Peligros, 14 y 16. MADRID
¡Calidad excelsa, precios baratos!

© Biblioteca Nacional de España